

AVISO

RELACIÓN DE INSCRITOS PARA INTERVENIR EN LA AUDIENCIA PÚBLICA DE PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DEL PLAN DE ACCIÓN CUATRIENAL DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE – CARDIQUE.

El Director General de la Corporación Autónoma Regional del Canal del Dique - CARDIQUE, en ejercicio de las facultades legales que le confiere la Ley 99 de 1993, con sujeción a lo dispuesto en los artículos 32 y 33 de la Ley 489 de 1998, artículo 78 de la Ley 1474 de 2011, se permite relacionar los inscritos para intervenir en la AUDIENCIA PÚBLICA DE PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DEL PLAN DE ACCIÓN CUATRIENAL DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE - CARDIQUE, quienes de acuerdo con los términos señalados en el AVISO DE CONVOCATORIA, se inscribieron oportunamente y acreditaron el cumplimiento de los requisitos establecidos para tal fin.

RELACIÓN DE INSCRITOS

MUNICIPIO	NOMBRE	CÉDULA
CARTAGENA - PASACABALLOS	ARINDA GANDARA BERRIO	45.785.011
ARJONA - BOLÍVAR	LUIS EDUARDO TINOCO ARRIETA	1.007.763.727
TURBANA - BOLÍVAR	KEINER LUIS TILVES MEZA	1.051.449.360
CARTAGENA - BOLÍVAR	KARETH GUZMÁN PÁJARO	22.802.542
ARJONA - BOLÍVAR	GUSTAVO PÉREZ GIRALDO	73.559.477
ARJONA - BOLÍVAR	KATERINE ESALAS FIGUEROA	1.044.924.567
ARJONA - BOLÍVAR	ROMER POLO PUERTA	73.560.458

INTERVENCIÓN DE LOS INSCRITOS

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.8.6.4.5 del Decreto 1076 de 2015, la intervención de los participantes se limitará a las personas que se hayan inscrito oportunamente (a partir de la fijación del aviso y hasta el 22 de abril de 2024), mediante comunicación escrita, o personalmente, con el diligenciamiento del formulario dispuesto para tal efecto, en las Oficinas de la Secretaría General de CARDIQUE, en las oficinas de las Alcaldías y de las Personerías de los municipios de la jurisdicción de la Corporación, o vía electrónica, y anexaron copia del documento de identidad, para el caso de las personas naturales y copia del documento que acredite la representación legal expedido por autoridad competente cuando se actué en representación de personas jurídicas, con un plazo de expedición no mayor a 60 días. Las intervenciones se realizarán según el orden en el listado de inscripción.

Para constancia se expide el presente AVISO, a los veintitrés (23) días del mes de abril de dos mil veinticuatro (2024).


ANGELO BACCI HERNÁNDEZ
Director General

Proyectó: María José Loret Teherán /Contratista
Aprobó: Helman Soto Martínez/Secretario General